

APROBADO 2024 2022

Con fundamento en los artículos 208 de la Constitución política, 233 y numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5° de 1992 -Reglamento Interno del Congreso, presento la siguiente

PROPOSICIÓN #65

Para que la Plenaria del Senado de la República apruebe la realización de una sesión solemne para escuchar a las autoridades indígenas sobre el genocidio continuado contra sus pueblos, con el objetivo de adelantar un diálogo amplio sobre las amenazas, prácticas y peligros de exterminio físico y cultural contra 39 de los 102 pueblos indígenas existentes en el país y los retos del nuevo gobierno para garantizar su protección y pervivencia cultural y material.

Para este efecto, invítese a la Confederación Indígena Tayrona -CIT, al Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, a la Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC, a la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC y a la Organización Zonal Indígena del Putumayo - OZIP. De igual forma, invítese a Alfonso Prada Gil, Ministro del Interior; a Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo; y a Mireille Girard, representante de agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR).

Autorícese a la Secretaría de la Plenaria del Senado de la República, enviar las invitaciones correspondientes.

Apruébese la transmisión en vivo y en directo de la Sesión por el Canal Institucional y el Canal del Congreso en la fecha que se coordine para la realización de esta sesión solemne.

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2022

Ala - Senadora Maes

Iván Cepeda Castro

Senador de la República

Nota: AICO - Autoridades indígenas de Colombia Gobierno Mayor

Janel Quiroga

Josando Pasalo Senador AICO 23 Agosto 2022